PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
ORGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE NUEVO LEON
20 DE FEBRERO DEL 2019 A LAS 17:00 HORAS

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes, integrantes del Órgano de Gobierno sean bienvenidos a esta Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, pido en este momento al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, actuando en su calidad de Secretario del Órgano de Gobierno, proceda con la instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidenta, buenos días a todos los presentes a esta Sesión, a continuación procedo a la instalación de esta Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 17:45 horas, del día 20 de febrero del 2019, reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, sito en la calle 15 de mayo 423 oriente, zona centro Monterrey, Nuevo León, procedo a verificar la asistencia de los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del año 2019, por lo que me permito **PASAR LISTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA**:

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Mtro. Diego Tamez Garza
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Lic. Jesús Hernández Martínez
Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. ***Presente***

Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Señora Presidenta, certifico que se encuentran presentes (**EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES PRESENTES**) integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por lo cual con fundamento en el artículo Décimo Segundo de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, tiene usted el uso de la voz Presidenta para declarar el quórum e instalación de la Sesión.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, con base a la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 35 párrafo tercero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, así como al décimo sexto de los Lineamientos que regulan las Sesiones de este Órgano de Gobierno, todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por lo anterior pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y en su caso aprobación o modificación de los presentes. Tiene usted el uso de la voz señor Secretario.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidenta. Con fundamento en el artículo Décimo Quinto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno, procedo a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria emitida para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2019:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada en fecha 07 de diciembre de 2018;
IV. Informe de la Renuncia del Licenciado Carlos Alberto de la Garza Salinas, al cargo de Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva, nombramiento otorgado por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2018;
V. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, y fijación de su sueldo, conforme lo dispone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León;
VI. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión.

Lic. Javier Garza y Garza, en uso de la palabra, manifiesta: Muchas gracias Señor Secretario, quiero someter a consideración de este Órgano Colegiado sacar del Orden del Día el punto número 5 toda vez que no se circuló con la debida anticipación, debida como señala, algún documento donde justifiquen la forma en que se está haciendo. Yo sé que es facultad del Secretario Ejecutivo presentarlo, pero ¿por qué una sola propuesta? ¿y por qué no varias propuestas? El método, o si se invitó a más gente, o alguna forma que se justifique para este efecto, y si quisiera a ver si tuviéramos reuniones de trabajo para el efecto de ver y de tratar de invitar a más personas para esto, y ya después nosotros analizar los perfiles de lo que se está nombrando. Reconozco que la facultad efectivamente es del Secretario Ejecutivo para el efecto de la presentación, pero yo creo que en aras de transparencia en aras de ver diferentes perfiles creo yo que sea conveniente verlo con detenimiento más que en lo personal yo me acabo de enterar precisamente con la convocatoria que se me dio, precisamente de este punto del orden del día que

muy bien lo pudimos haber trabajado dentro de reuniones de trabajo hacia el interior, por lo que quiero someter a la consideración el eliminar este quinto punto del orden del día.

Lic. Jesús Hernández Martínez, en uso de la palabra, manifiesta: En ese sentido, nada más hacer referencia en que si es total facultad del Secretaríado, pero si nos daría una mejor opción si se pudiera ver algunos otros curriculums, poderlos tener en la reunión de mesa de trabajo.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Presidenta, le informo que hay una propuesta, en el sentido de eliminar del Orden del Día el punto número quinto para la discusión de esta sesión, tiene usted el uso de la voz pasa someterlo.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Señor Secretario. Pues teniendo las propuestas del Fiscal, en la mesa.

Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Presidenta, nada más para comentar, como se hizo en la reunión previa de la necesidad de contar con personal en el tema jurídico de la Secretaría Ejecutiva obedece a distintas obligaciones con las que debe de cumplir la Secretaría Ejecutiva, entre ellas, cuestiones de transparencia, contratos, elaboración de documentos legislativos, que es lo que nos manifestó el Secretario hace que se requiera de esa posición, razón por la cual yo estaré a favor de que se deje ahí ese punto y votare en contra de esta propuesta de que se baje.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Magistrado. ¿Alguien más? Secretario, por favor tome a votación de la propuesta del Fiscal.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muy bien.

ACUERDO

Se somete a su consideración la propuesta del Fiscal Javier Garza y Garza, de eliminar del Orden del Día propuesto el punto número Quinto, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, y fijación de su sueldo. Quienes estén a favor de eliminar ese punto de la discusión del Orden del Día en la convocatoria para esta Sesión, favor de levantar su mano.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	**En contra**
Mtro. Diego Tamez Garza	**En contra**
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**En contra**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Jesús Hernández Martínez	**A favor**
Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú	**En contra**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**En contra**
Lic. Mario Treviño Martínez	**En contra**

SE RECHAZA POR MAYORIA.

Al no haber más manifestaciones relativas al Orden del Día propuesto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día como había sido propuesto para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2019, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	**En contra**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**En contra**
Lic. Jesús Hernández Martínez	**En contra**
Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DIA, CON LA OBSERVACIÓN DE LOS VOTOS EN CONTRA ESPECIFICAMENTE RESPECTO DEL NUMERO 5.

En relación al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva celebrada en fecha 07 de diciembre de 2018, para ello se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Órgano de Gobierno.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Con relación a este punto del orden del día, solicito se someta a consideración de los presentes se dispense la lectura de la misma, ya que fue circulada con anterioridad para su análisis y revisión a todos los integrantes de este Órgano, de acuerdo a lo establecido por el artículo Décimo Sexto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno, para lo cual se pone a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada en fecha 07 de diciembre del año 2018. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Jesús Hernández Martínez	**A favor**
Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: En los anteriores términos, se abre espacio para discusión de los presentes con respecto a la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno celebrada en fecha 07 de diciembre del 2018. Si alguno de los presentes tiene algún comentario favor de manifestarlo.

Al no haber propuestas de modificación con respecto a este punto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno celebrada en fecha 07 de diciembre del 2018. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Jesús Hernández Martínez	**A favor**
Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En este momento procedo a circular el documento para la firma de los integrantes del Órgano de Gobierno, me refiero al Acta de la Sesión anterior.

En relación al cuarto punto del orden del día relativo al Informe de la Renuncia del Licenciado Carlos Alberto de la Garza Salinas, al cargo de Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva, nombramiento otorgado por este Órgano de Gobierno, en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2018; se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Órgano de Gobierno.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Continuando con el punto del orden del día relativo al informe de la renuncia del Licenciado Carlos Alberto De la Garza Salinas, al cargo de Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva, nombramiento otorgado por este Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2018, me permito informar que en fecha 11 de febrero del 2019, se recibió un oficio en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, signado por el C. De la Garza Salinas en el que anuncia su renuncia voluntaria con carácter de irrevocable al cargo de Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva por motivos personales, efectiva al día 15 de febrero del 2019.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Secretario Técnico, abra un espacio dentro de la sesión para quienes deseen comentar sobre el punto puesto a consideración.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidenta, se abre un espacio a los integrantes de este Órgano para comentarios respecto de este punto.

Lic. Javier Garza y Garza, en uso de la palabra manifiesta: Yo si quisiera porque dentro de los anexos que me convocaron a esta reunión, no me acompañaron la carta renuncia, y estoy viendo que la designación se hizo el 7 de diciembre, ¿con qué fecha es la carta? y dice que es efectiva a partir del día 15, ¿con qué fecha se recibió?

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Aquí esta, se recibió el 11 de febrero de 2019.

Lic. Javier Garza y Garza, en uso de la palabra manifiesta: Y ¿por qué efectiva a partir del día 15? y no de la fecha de presentación.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Se le pidieron unos días adicionales para hacer entrega de los trabajos que había realizado al Coordinador de Políticas Públicas. El Licenciado Carlos, había estado trabajando precisamente en el tema de políticas públicas, había una serie de documentos que era conveniente que hiciera entrega de la manera más correcta posible. ¿Algún otro comentario respecto a este punto del Orden del Día?

Al no haber comentarios con respecto a este punto, se tiene por informado al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sobre la renuncia del Licenciado Carlos Alberto De la Garza Salinas, al cargo de Coordinador Ejecutivo, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

En relación al quinto punto del orden del día relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, y fijación de su sueldo, conforme lo dispone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León. Se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Órgano de Gobierno.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Continuando con el punto del orden del día, relativo a discutir y en su caso aprobar el nombramiento del Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva, quiero resaltar la importancia y trascendencia para la debida operación y funcionamiento de esta Secretaría, la necesidad de proponer al Director Jurídico, ya que, dentro de sus funciones principales es la representación legal a la Secretaría Ejecutiva en asuntos jurisdiccionales, así como las facultades señaladas en el artículo 31 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. Por lo cual su contratación es indispensable para continuar avanzando en la construcción institucional del Sistema Estatal Anticorrupción y su operación con la debida sistematización.

En los anteriores términos cedo el uso de la voz al Secretario Técnico a efecto de que manifieste respecto a su propuesta de nombramiento y se abra espacio para discusión de este punto del orden del día entre los presentes.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidenta. Respetables Integrantes de este Órgano de Gobierno, me permito leer una síntesis curricular del candidato propuesto a ocupar el cargo de Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, así como exponer a Ustedes las razones por las cuales considero que su perfil profesional cumple con los requerimientos necesarios para encabezar dicha posición en esta entidad.

El Doctor José Luis Prado Maillard, tiene un Doctorado en Ciencia Política por la Universidad de Paris 1, Panthéon-Sorbonne en el año 2001, Maestría en Gobierno Comparado, por la Universidad de Paris 1, Panthéon-Sorbonne en 1997, Egresado de la Facultad de Derecho en 1994, en la carrera de Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas. Ha ocupado cargos académicos de importancia en el Estado, ya que fue Sub Director y Director de la Facultad de Derecho y Criminología en los periodos comprendidos del año 2006 al 2014; de igual manera el Doctor Prado cuenta con experiencia en materia de impartición de justicia, en donde fue Magistrado Súper Numerario del Tribunal Estatal Electoral de Nuevo León. Un punto relevante para el tema de la materia Anticorrupción y el papel que conforme a la Ley tiene la Secretaría Ejecutiva así como los diversos Comités que lo integran es el tender un vínculo con las organizaciones ciudadanas, Cámaras, e Instituciones Académicas y en este punto en particular el perfil y experiencia profesional del Doctor Prado lo posicionan como un Candidato que cumple con los requerimientos para ocupar el cargo de Director de Asuntos Jurídicos ya que como todos los aquí presentes saben, este es un Organismo de reciente creación que al día de hoy continua en un proceso de creación institucional y que requiere de personas que tengan experiencia y que conozcan el importante papel que ejercen los Consejos Ciudadanos de Participación en los distintos temas de Gobierno tales como seguridad y administración pública. En ese tenor, el Doctor Prado ha participado de manera destacada en los siguientes Consejos:

Presidente del Consejo Ciudadano de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, Presidente de la Comisión de Prevención del Delito en el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, Miembro del Consejo Ciudadano de la Comisión de Seguridad Integral y de Justicia del Estado de Nuevo León, Coordinador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Criminología, Coordinador del Programa Sistema de Justicia Penal Acusatoria, Coordinador del Curso de "Formador de Formadores sobre el Funcionamiento y Operación del Nuevo Sistema de Justicia

Penal Acusatorio". Diversos diplomados en cursos impartidos en la Secretaría de la Defensa Nacional en donde capacitó a funcionarios de dichas entidades. Ha participado en la elaboración de convenios, de Proyectos de Ley. Manual de Mecanismos de Protección y Preservación de evidencia: Cadena de Custodia, Convenio con el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Nuevo León, Análisis de la situación jurídica de la defensa de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, entre otros estudios.

La experiencia del Doctor Prado en el ámbito del sistema de justicia penal acusatorio, así como en los diversos tópicos de capacitación en materia de seguridad le dan las herramientas para aportar su experiencia y habilidades en la materia propia del Sistema Anticorrupción, tanto en la materia de persecución de delitos generados por actos de corrupción como en lo referente al derecho administrativo sancionador por faltas administrativas en que incurran los servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción.

A lo largo de su carrera, el Doctor Prado recibido diversas distinciones y reconocimientos a modo de ejemplo pongo el Reconocimiento de la Oficina Ejecutiva del Presidente, Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de los Estados Unidos de América, Reconocimiento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública, Reconocimiento por la Secretaría de la Defensa Nacional, Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea Escuela Militar de Inteligencia, entre otros.

En el ámbito académico el Doctor Prado es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Líder del cuerpo Académico "Derecho Constitucional" el cual se encuentra en Grado de Consolidado por la Secretaría de Educación Pública, ha trabajado también como Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho con orientación A. Derecho Procesal y B. Derecho Constitucional y Gobernabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y también es autor de diversos libros, capítulos de libros y artículos de revistas especializadas nacionales e internacionales.

Es por lo anterior, Integrantes de este Órgano de Gobierno que, por los motivos ya expuestos, que considero que el perfil del Doctor Prado cumple con los requerimientos necesarios para ocupar el cargo de titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, motivo por el cual con base en las Facultades que me confiere la fracción XIX del artículo 42 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, así como el artículo 23 fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva propongo se apruebe el nombramiento de dicha persona como Director de Asuntos Jurídicos, esto en concordancia con los

numerales 9 fracción d) y 10 del citado estatuto orgánico. De igual forma, y para el caso de que se apruebe el nombramiento propuesto, me permito proponer se fije al Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como retribución por sus servicios, un sueldo bruto por la cantidad de $69,841.00- sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n., la cual corresponde al Tabulador de Sueldos para el ejercicio 2019 aprobado para esta Secretaría, aprobado previamente en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2018 por el Órgano de Gobierno, en dicho tabulador se establece el puesto de Director con el nivel 18 de dicho documento, con la cantidad de salario mensual que se propone. Se abre un espacio para comentarios de los presentes sobre este punto.

Lic. Bernardo Sierra, en uso de la palabra manifiesta: Me gustaría manifestar antes de emitir mi voto, las razones por las cuales considere que no era necesario el que se quitara dentro de la discusión del Orden del Día propuesta y discusión para el nombramiento del Director Jurídico de esta Secretaría Ejecutiva. En principio en este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, nos regimos por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, y en su artículo 42 establece que corresponde al Secretario Técnico ejercer la Dirección de la Secretaría Ejecutiva, contando con una serie de atribuciones y facultades dentro de las que se encuentran en la fracción XIX el proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de Servidores Públicos o Servidores de la Entidad la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme las asignaciones globales del presupuesto. Esa es la forma en que establece la Ley que rige y crea este Sistema Estatal Anticorrupción para hacer los nombramientos respectivos en los niveles que ya mencioné.

En ese sentido también considero y respeto también las opiniones que se han vertido en cuando a que se discuta este tema en una sesión posterior. En mi punto de vista, considero que no es necesario en virtud como ya lo mencioné, considero que se está haciendo acorde con lo que establece la Ley de la materia y además que el estar recibiendo o que dentro del proceso estemos circulando o dando la posibilidad a los integrantes del Órgano de Gobierno o al Comité Coordinador este presentando más perfiles o currículos para discusión, considero que estaríamos teniendo facultades del Secretario Técnico al corresponderle a este hacer la propuesta a este Órgano de Gobierno el nombramiento de este perfil que consideró idóneo para ser nombrado en este caso para la Dirección Jurídica, y a nosotros en su caso ya nos correspondería también en su caso en su momento el aprobar o rechazar dicha propuesta con las mismas facultades que tenemos para realizar lo conducente, por lo que considero que no es necesario esta solicitud que se realizó y por lo mismo fue el sentido del voto que yo hice en contra de la solicitud que presentó el Magistrado, a fin de que se sacara de la discusión y del análisis este

nombramiento, simplemente por una cuestión que está establecida de manera clara en la legislación de la materia.

Lic. Javier Garza y Garza, en uso de la palabra manifiesta: Hay que recordar que nuestra Constitución nos obliga en todas las resoluciones a fundar y motivar. No nada más porque el artículo 42 establezca que es una facultad, que esa la reconozco, el Secretario Técnico tiene que fundar y motivar el por qué es la persona. Las características se están señalando, pero para mí que voy a decidir, me gustaría ver dentro de una rama de gentes una metodología que se haya seguido precisamente para ver diferentes perfiles y que nos propongan y nos digan yo ya revise todos estos perfiles, y la persona idónea seria esta, yo por eso en una sesión previa decía, bueno en reuniones de trabajo, nosotros deberíamos de haber establecido, que estoy de acuerdo que no podemos pero quien puede lo más, puede lo menos y nosotros como Órgano que al final de cuentas tenemos que votar, pudiéramos sugerirle al Secretario que nos presentara alguna alternativa de trabajo para fundar y motivar debidamente. Nos está proponiendo única y exclusivamente lo que yo recibí es un curriculum, no me están diciendo de qué forma está justificando que es la persona idónea, y todos los trabajos preparatorios que se hicieron precisamente para justificar que lo fuera. Creo yo que estamos en un Órgano de Gobierno que estamos a la luz pública y definitivamente el procedimiento que se está siguiendo para mí, no reúne los requisitos legales. Estoy de acuerdo que es la facultad del Secretario Ejecutivo presentarlo, pero creo yo, que hay una metodología que se debió de haber seguido, para el efecto de la presentación ante nosotros, de cuál fue el criterio de selección, cómo valoraron, que otros curriculums se vieron para poder estar aquí discutiendo. A mí me hubiera encantado precisamente ahorita que estamos viendo la renuncia del punto anterior, yo me opuse en aquella ocasión precisamente porque yo quería que se abriera a discusión y precisamente logramos diferir y se presentaron dos propuestas que al final de cuentas vote solo en contra de esa designación pero vemos los resultados de que menos de dos meses ya está renunciando la persona que se presentó, que no nos dice ni siquiera razones, motivos ni circunstancias porque a lo mejor no se le especificaron las cuestiones características del trabajo y no sé si ahorita podamos estar precisamente en esa situación. Creo yo que es muy vergonzoso salir y después pues no se pudo. Yo me acuerdo de que hace dos meses estábamos aquí discutiendo que también era irreversible el que teníamos que tener al Coordinador y ahorita no estamos proponiendo ni haciendo nada para sustituirlo porque supuestamente no podía trabajar este Órgano de Gobierno si no estaba con ese puesto. Ahora efectivamente, el razonamiento que nos dan en el sentido de que es el representante jurídico y hay algunos amparos ahí de por medio para efecto de contestar, pero creo yo que también, independientemente que sería el facultado también la Presidenta pudiera representar al Órgano en esta situación, y también

tardarnos un poquito más, no nos llevaría a nada para transparentar los datos. Vemos que en la opinión pública ya está cuestionada la designación que hicimos del Secretario Técnico, por qué tenemos que estar opacos ante esta situación del método o por qué estamos llegando. La crítica es la forma en la que estamos llegando a esto, y creo que dejaríamos a las personas porque pues nada más tenemos un candidato, yo me opongo definitivamente, y desde ahorita lo digo mi voto va a ser en contra porque no estoy de acuerdo con las formas de que se está llevando este ejercicio.

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, en uso de la palabra manifiesta: De igual manera estoy muy consciente de la necesidad de contar con esta área digamos ya en funciones, y pues bueno, el curriculm del maestro que se nos propone es por demás amplio y sobrado, cosa que respeto, pero me gustaría compartir con ustedes algunas ideas, reflexiones que si me permiten, voy a permitirme leer de manera muy breve.

Con el permiso de nuestra Presidenta, me permito expresar brevemente ante ustedes algunas reflexiones sobre el reto que enfrentamos como Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción. Veo con mucha preocupación que los órganos autónomos actualmente enfrentan muchos cuestionamientos por parte de autoridades tanto a nivel nacional, como a nivel local en algunas entidades federativas. Incluso esto permea también la sociedad civil a través de las expresiones de algunos colectivos, se diga de los trabajos que se realiza en algunos de estos espacios, se desconfía sobre el presupuesto asignado y su debido ejercicio o peor aún, se hacen señalamientos sobre la selección de quienes dirigen o representan estos órganos por tener un pasado cuestionado o la existencia de conflictos de intereses. Todas estas controversias merman a cualquier institución, en especial a aquellas de recién formación lo cual hace que pierdan legitimidad ante los ciudadanos, alejándonos del objeto por el cual fueron creadas convirtiéndose en parte del problema y no en un mecanismo de solución a un sentido de reclamo social. Bajo esta óptica estimados compañeros creo muy importante cuidar la figura y buena reputación que tiene el Sistema Estatal Anticorrupción. En el entorno actual no podemos minimizar, no podemos descuidar porque la sociedad civil sobre todo la de Nuevo León no da segundas oportunidades. Aquí en Nuevo León si contamos con una sociedad civil muy organizada, participativa y muy combativa. Nosotros debemos fomentar su participación si queremos tener éxito real en el combate a la corrupción pero solamente tendremos esa colaboración si confían plenamente en nosotros y la única forma a mi parecer, es teniendo una vida interna regida a cabalidad por nuestros principios rectores los cuales son legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, y competencia por mérito. Por eso es

necesario blindar al Sistema Estatal Anticorrupción de cualquier cuestionamiento principalmente de aquellos que pongan en entredicho el manejo administrativo con los recursos del Sistema para evitar encender fuegos innecesarios. Nuestro actuar debe estar alineado siempre al respeto estricto de las normas jurídicas y éticas y siempre tratar de ir más allá creo firmemente en que debemos de ser un ejemplo a nivel nacional en todos los sentidos, no solo basta ser sino también parecer. Es tan delicado el tema que se nos encomendó que sería irresponsable no actuar para prevenir riesgos que puedan dañar la credibilidad de todo el Sistema. De esta manera hago una atenta y respetuosa exhortación a esta mesa y a nuestro Secretario Técnico para que tome como modelo las mejore prácticas internacionales gubernamentales y publique previo visto bueno de este Órgano de Gobierno los manuales de organización interna sobre la contratación de servicios, adquisiciones y contratación de personal. Muchas gracias.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Primero quisiera referirme a mi voto anterior, mi voto anterior fue en los mismos términos, y para no abundar en lo que ya se mencionó coincido totalmente con el Licenciado Bernardo. Mi sentido del voto fue en ese mismo, sin embargo, no dejo de reconocer los planteamientos que el Señor Fiscal nos planteó en la mesa para retirar el punto quinto, con los cuales creo que, en aras de la transparencia y la máxima publicidad, también hubiese sido importante hacerlo. Sin embargo, y en atención a algunos puntos que mi compañero Mauricio Aldape ha manifestado y que coincido en la mayoría de ellos, solamente me gustaría poner también en reflexión que el invadir competencias legales tampoco nos hace ser un buen Sistema Estatal Anticorrupción. El invadir, o el respeto es parte del respeto de las Instituciones y de la legalidad con que nos formamos y que atrás de una legislación que tenemos vigente con áreas de oportunidad por supuesto y sin duda de poder manejar diferente o de hacerse diferente en lo cual ha habido muchos foros en los que yo lo he manifestado que estoy a favor de ello y que estoy totalmente a favor de un pronunciamiento por parte del Comité Coordinador en modificación de la Ley donde ya hemos participado en la misma, donde hoy nuevamente nos enfrentamos a que tenemos un área de oportunidad importante. Sin embargo, en este momento esta es la Ley con que contamos, estas son las facultades que cada uno de nosotros tenemos y en respeto a las Instituciones y los Órganos, es que mi voto – aunque me habría encantado acompañarlo Señor Fiscal, quiero que sepa que en una manera muy personal me hubiera encantado acompañarlo en esa votación – también tengo que reconocer, soy Abogada, soy legalista y soy una defensora de que tenemos que tener un orden, y ese orden nos lo da la Ley, y en aras del respeto a la Ley ya las Instituciones es que mi voto, por más que me hubiera encantado acompañarlo va en ese sentido. Hoy tenemos en la mesa una legislación vigente en la cual se le otorga esa facultad exclusiva al Secretario. Dentro de la Secretaría

Técnica hay funcionarios que son de primero y segundo nivel que es su atribución que corresponde a él hacer las propuestas y que además son de confianza, entonces creo que eso es un punto que abona a que es la facultad del Secretario y que así se debe de respetar. Refiriéndome exclusivamente al perfil de la persona que se nos propone en lo personal no tengo el gusto de conocerlo, tengo en mis manos el curriculum que si me hubiera gustado tenerlo con más antelación para hacer el análisis sin embargo es otra área de oportunidad operativa dentro de la Secretaría que podemos mejorar, tanto el dictamen que se hizo para la propuesta como el propio curriculum de que tiene las credenciales y conocimientos suficientes para el cargo que están proponiendo y por la cual considero yo que no se debió quitar el punto en ese sentido. Vuelvo a reiterar, mi voluntad de poder mejorar nuestra Ley vigente para las mejores prácticas del Sistema, para blindarnos nosotros como Comité Coordinador y como Sistema Estatal Anticorrupción porque además tenemos las capacidades también los que integramos esta mesa, para poder mejorar los procesos, los procedimientos que podemos llevar a cabo en posteriores ocasiones y que desafortunadamente en este momento el respeto a la Ley como esta, es la que me lleva a los criterios que tengo. Y mi compromiso de aportar en mejorar a la misma para que se tenga un mayor blindaje y una mayor participación. No solo las designaciones sino en todo lo que llevemos a cabo como Comité Coordinador y como máximo Órgano de Sistema Estatal Anticorrupción que en estos meses me toca presidir. Por lo que ese es mi análisis y reflexión respecto de mis ambos votos. Sería todo Secretario.

Lic. Bernardo Sierra, en uso de la palabra manifiesta: Si me permiten hacer una segunda intervención solamente para hacer una precisión en cuanto a los comentarios que se han hecho en esta discusión, que se debe de realizar, o se deben de llevar a cabo procesos transparentes y que no sean opacos dentro de los procesos de designación. Yo comparto, por la Institución que represento, esa política o esa manera de llevar las cosas, los procesos deben de hacerse de manera transparente, deben de hacerse de frente a la sociedad, deben rendirse cuentas y esto se demuestra en esta sesión que se está llevando de manera pública y abierta a la sociedad y a los medios de comunicación. Es en principio lo que rige a los a procesos abiertos y transparentes, que no se hagan en lo oscurito, que no se hagan de manera opaca, y eso se está privilegiando en esta Sesión, lo cual celebro y si considero que dicho proceso se está llevando de una manera transparente en la cual se están dando a conocer las razones y motivos por los cuales cada quien considera si el candidato es apto o no para ser designado y también comparto lo que estaba manifestando hace unos momentos la Licenciada Guadalupe, y creo que es muy importante, los que somos autoridad en este caso y que estamos participando dentro de esta mesa, debemos de regirnos nuestra actuación por el principio de legalidad y hay que remitirnos al artículo 27 de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Nuevo León el cual en su parte conducente dice que el ejercicio de las autoridades debe limitarse a las atribuciones que determinen las propias leyes y como se comentó la atribución que tenemos dentro de este proceso está establecida en la Ley Estatal Anticorrupción, es por lo mismo que fue mi comentario de hace unos momentos del por qué considere viable que se discutiera este punto y como se mencionó también, hay puntos de mejora, hay puntos de áreas de oportunidad en los procesos de selección y también los comparto que se puede ver o discutir en su momento, como se puede fortalecer para que esas inquietudes que se están ahorita haciendo ver se puedan atender, y yo lo que si creo es que debemos de dar un voto de confianza a este Sistema Estatal Anticorrupción, a la manera que se está trabajando, en su momento nosotros como ponemos a los candidatos que se están proponiendo también tenemos la facultad para quitarlos, en ese sentido hay que darles un voto de confianza que demuestren su ejercicio y su función y si no dan los resultados adecuados con la misma forma en que nosotros los designamos podemos solicitar que se quiten. Es cuánto.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Licenciado Bernardo. ¿Alguna otra observación de este punto?

Una vez que ha sido deliberado y discutido plenamente este punto del orden del día, se somete a su consideración de este Órgano de Gobierno el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba otorgar el nombramiento de Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, al Doctor José Luis Prado Maillard. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**En contra**
Lic. Jesús Hernández Martínez	**En abstención**
Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

SE APRUEBA POR MAYORIA DE SIETE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

Una vez que ha sido aprobado el nombramiento del Doctor José Luis Prado Maillard, como Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se fija como sueldo a dicho cargo la cantidad de $69,841.00- sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n., la cual corresponde al Tabulador de Sueldos 2019 de esta Secretaría Ejecutiva, aprobado previamente en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2018 por este Órgano de Gobierno, en el que se fija el puesto de Director con el nivel 18 la referida cantidad. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**Abstención**
Lic. Jesús Hernández Martínez	**A favor**
Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

SE APRUEBA POR MAYORIA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

En relación al sexto punto del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión, se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Órgano de Gobierno.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Secretario, después de haber realizado el análisis y discusión de los puntos del orden del día, y habiéndose agotado el mismo, doy por terminada esta Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, siendo las 18:31 horas, del día 20-veinte de febrero del 2019 dos mil diecinueve, muchas gracias y buenas tardes.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Lic. Diego Tamez Garza
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León

Lic. Jesús Hernández Martínez
Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León

Hoja de firmas correspondiente al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León celebrada el día 20 de febrero de 2019.